

SANTIAGO, 6 de Agosto de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

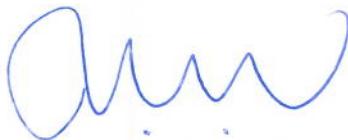
Ref.: Déficit en Inversión
Assurant Chile Compañía de Seguros Generales S.A.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 251 de 1931, la compañía a la fecha del cierre de los estados financieros terminados al 30 de junio de 2012, no disponía de los fondos líquidos para poder invertir, dado que aún no se encontraban abiertas las cuentas corrientes bancarias, sin embargo, el dinero a dicha fecha estaba en custodia o en comisión de confianza en el Banco de Chile.

Posteriormente con fecha 10 de julio, la cuentas corrientes bancarias fueron abiertas y los fondos del capital pagado transferidos a la compañía.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Patricio Quijada Menanteau
Gerente General
Assurant Chile Compañía de Seguros Generales S.A.

c.c.: Archivo